



La guía contiene más de 80 prestaciones y servicios sociales del Estado.

Esta segunda versión está disponible en formato físico y digital

## Entregan guía de beneficios sociales a organizaciones vecinales de Hualpén

La Seremi de Desarrollo Social y Familia, junto a la Municipalidad de Hualpén, presentaron la segunda versión de la Guía de Beneficios, Derechos y Garantías Sociales a vecinos pertenecientes a diferentes organizaciones comunitarias, de discapacidad, clubes de personas mayores y organizaciones de personas cuidadoras.

En detalle, esta guía contiene más de 80 prestaciones y servicios sociales que ofrece el Estado. Busca facilitar la información y el acceso de las personas a las distintas políticas públicas.

El seremi de Desarrollo Social y Familia, Hedson Díaz, destacó la entrega de esta nueva guía de beneficios indicando que toda la

información dispuesta en este libro de bolsillo es útil para cualquier chileno y "vamos a poder encontrar en esta guía de beneficios distintas políticas públicas que hoy día se están fortaleciendo desde el gobierno del Presidente Gabriel Boric. Por lo tanto, es una guía muy completa, una guía donde viene las transferencias monetarias, ayudas para personas mayores, con discapacidad, fondos de salud, copago, entre muchas otras ayudas sociales".

Esta guía de bolsillo, en formato físico, se puede retirar en las oficinas de la Seremi de Desarrollo Social y Familia, ubicada en Aníbal Pinto 442, tercer piso,

Concepción, y se encuentra en su versión digital en la página del Ministerio o en [chileavanzando.cl](http://chileavanzando.cl). Las categorías contenidas en la guía son complemento al ingreso, educación, salud, trabajo, pensiones, transporte, vivienda, cuidados, emergencias, canales de comunicación y otros beneficios.

Además, se incluye la oferta pública existente y también algunos de los beneficios y prestaciones sociales que se han puesto en marcha durante el actual Gobierno, incluyendo información de la Ficha Básica de Emergencia, Bono de Recuperación, credencial a personas cuidadoras y Bolsillo Familiar Electrónico.